

ORACION PANEGYRICA

EN LA

FESTIVA

SOLEMNIDAD,

QUE

ANNUALMENTE CONSAGRAN EL MARTES de Pascua de Espiritu Santo la Ilustre Vniversidad de Santiago, y Colegio Principal de Fonseca, concurriendo à ella el Ilustrissimo Cavildo de la Santa Apostolica, y Metropolitana Iglesia del Señor Santiago, y aquella Nobilissima Ciudad, à la felice memoria del Excelentissimo

Señor D. Alonso de Fonseca Zuñiga y Azebedo
su Magnifico Fundador, Arçobispo que
fue de Santiago, y de
Toledo.

PREDICOLA

EL LICENCIADO DON DIEGO IACINTO ROMERO de Moscoso y Caamaño, Rector del mismo Colegio.

CON LICENCIA.

En Santiago: Por Antonio Frayz. Año de 1597.

CE
M.
Lede

P

y Vi
trop
do, p
Serr
leni
Seño
terce
tro g
el Li
Mos
legio
Y pu
ocasi
cij, q
mas f
neces
basse
uo pa
paga
gratin

CENSURA DEL REVERENDISSIMO P.
M. Fr. Iuan Moreno, del Orden de N. P. S. Agustin,
Lector de Sagrada Theologia, y Regente de los Estu-
dios del Conuento de Nuestra Señora de la Cer-
ca de Santiago, y Examinador Sinodal
de su Arçobispado.

POR mandado del Señor Doctor Don Io-
seph Antonio Iaspe Montenegro, Ca-
nonigo Lectoral de Decreto, Prouisor
y Vicario general en la Santa Apostolica, y Me-
tropolitana Iglesia de Santiago, y su Arçobispa-
do, por su Señoria Ilustrissima &c. He visto el
Sermon Panegyrico, que en gloria de su Exce-
lentissimo Principe, y Magnifico Fundador el
Señor Don Alonso de Fonseca, &c. Predicò el
tercer dia de Pascua de Espiritu Sancto à las qua-
tro grauissimas Comunidades en el expressadas
el Licenciado Don Diego Iacinto Romero de
Moscoso y Caamaño, Rector de el insigne Co-
legio de Fonseca de esta Ciudad de Satiago, &c.
Y puedo con verdad dezir lo que en semejante
ocasion Seneca: *Indulgentia scio istud esse, non iudi-*
cij, que fue el remitirmele dicho Señor Prouisor
mas fauor que se me hizo en que le leyesse, que
necesidad de mi corto caudal, para que le apro-
basse, y que en esta ocasion mas que en otra tu-
uo para mi el merito de la obediencia gustosa
paga: *Nihil est quod à te mandari mihi aut maius, aut*
gratius, nihil quod honestius à me suscipi possit.

Seneca
epist. 45.

Plin lib.
1. epist.
14.

No tuue quando se predicò este Sermon (por las ocupaciones domesticas) la dicha de oírle; pero luego llegó à mi noticia de su acierto la fama, assegurádome luego de voto avia sido entre sus oyentes comun la acceptacion, y el aplauso; y siendo estos tan entendidos, y los mas, cofarios en el Pulpito con facilidad creí avia sido grande: *Illa enim vera laus est, quæ venit ab eo, qui in ea re valet, quæ laudatur.* Por esta causa estaba desleoso de verle: conque luego que tuve la ocasion en las manos, no quise, ni por vn breve instante, el perderla, obedeciendo gustoso el apacible precepto: *Nec dura ibi necessitate seruitur ubi diligitur, quod iubetur.* Leíle, y puedo dezir con el Psalmista: *Sicut audiuius, sic vidimus.* Y intimar à los que me lo dixeron lo que los habitadores de Sicar à la Samaritana elogiadora de las grandezas de Christo nuestro Redentor: ya no por lo que dezis lo creo, sino por lo que he visto, y experimentado: *Quia iam non propter tuam loquelam credimus, ipsi enim audiuius.* Y si no fuera por agraviar à quien me lo dixo, profiguiera mi afecto diziendo lo que la Reyna Saba à Salomon, que es mas la erudicion sagrada, y politica, que encierra el Sermon, que la que publicaua la fama: *Maiores est sapientia, & opera tua quam rumor quem audiui;* y asì me parece mas digno de admiracion, que de censura: pues siendo tan dificultoso el assumpto, y aviédo tenido por oyentes à

Laudino
Iup. 9.
Enei. 9.

S. Leon
Pap. in
appar.
Dño.
Psal. 47. v. 9.

Ioann.
cap. 4. v.
42.

3 Reg.
cap. 10.
v. 7.

tan

tan excesivo numero de Doctos, supò dar entera satisfacion, y perfecto cumplimiento al consejo que persuade San Gregorio el grande à los Doctores, para assegurar el acierto en sus Sermones: *Pro qualitate audientium formari debet Sermo Doctorum*: pues pagando lo que debia à auditorio tan graue à ninguno dexò quexoso, y à todos fauorecidos. Nada en fin omitiò q̄ pudiesse conducir à mayor gloria de su Magnifico Fundador, y glorioso lustre de tan Superiores Comunidades: conque podrè dezir de nuestro Orador sin nota de exageracion nacida de mi afecto lo que Platon dixo de otro semejante: *Quæ de re pro dignitate dici possant eorum nihil omisit, vt præter ea quæ ab eo dicta sunt, nemo vnquam possit alia plura, & magis ad rem pertinentia dicere*: Y así concluyo con suplicar al Autor que aunque ha hecho dos Sermones à su Excelentissimo Fundador, no por esso dexè de hazer otros muchos, pues siendo tan buenos, no es razon privar à los discretos de tan razonados platos, tenièdo muy en su memoria la sentencia del dulcissimo Bernardo: *Nequaquam sufficere semel vel secundo operari quod bonum est, nisi incessanter addas noua prioribus*. Por todo lo que dexò referido, y porque no contiene este Sermon cosa que se oponga à la pureza de nuestra Santa Fe Catolica, y buenas costumbres se le puede, y debe dar al Autor la licencia que pide para imprimirle. Así lo sien-

S. Greg.
in Past.

Plat. in
Phæ. fol.
mibi 311

S. Bern.
serm. 77
in Cant.

to en este Conuento de nuestro Padre San Agustín de Santiago à seis de Agosto de 1697.

Fr. Juan Moreno.

CENSURA DEL DOCTOR DON PABLO
Angel de Aldao y Brejjo, Cathedratico de Artes en
la Vniuersidad de Santiago, y Magistral en la insigne
Colegiata de la Coruña, Colegio que ha sido
del mismo Colegio.

PREDICAR con acierto dos vezes à vn
assumpto tuvo por imposible vn ad-
mirable ingenio: ò porque llenarle se-
gunda vez, es emendar el no comprehenderle la
primera. O porque siendo grande, y elevado el
tema; repitiendo el Orador el empeñarle, sue-
le sondar tanto la dificultad que emprende,
que enmudece su grandeza à la mas garbosa
elegancia: que dixo el grande Isidoro: *Si enim
dici posset magnum non esset.*

Isidor. li.
8. ep. 24.

Pero veo vencido este imposible de nuestro
ingenioso Orador empeñádose dos vezes igual-
mente en los grandes, y merecidos elogios del
Señor Don Alonso de Fonseca, Padre de todos,
y mi Señor; siendo la primer Oracion tan her-
mosa à la retorica; como si hubiera de ser sin-
gular en la eloquencia; y tan aventajada en su
tileza

tileza
mas
mas
Aufe
rescri

O
dad.
la pr
inge
mas
geniu
celeb
bert
gula
possi

Y
esta
cho p
atorn
Evan
obriè
fauo
grau
vnir
respo
girfe
creto
no: ò
debe

tileza, que dudava mi ignorancia si podia subir
mas su inteligencia: de quien pudo dezir con
mas propiedad Symacho que de la oracion de
Ausonio: *Ita facundia antistat ceteris vt sit formido
rescribere.*

Symach.
lib. 2. ep.
25.

Oy faca à luz esta segunda con tanta varie-
dad de matices, como si no huviera apurado en
la primera los colores: teniendo tan prompto su
ingenio, que le aplica con novedad aun à lo
mas esteril, y atrillado: *Habebat in sua potestate in-
genium.* Que dezian los Romanos de aquel tan
celebrado Consul Mario, no por el aliento, y li-
bertad de intentar, si no es por la felicidad sin-
gular de conseguir lo que à todos parecia im-
posible de alcançar.

Seneca:

Y lo que mas à vna primer vista dificulta en
esta empresa à los Oradores el acierto, es aver he-
cho punto en vn recio estilo q̄ al mas diestro le
atormenta para buscar nueva idea, q̄ nacida del
Evangelio explique à quatro estancias quanto
obriò nuestro Insigne Fundador repartiendo sus
favores, y beneficios à quatro Comunidades tan
graues, y agradecidas, que no se halla en que
vnir su grandeza, ni en que simbolizarse su cor-
respondencia. A que se añade el no poder fin-
girse el trabajo al Auditorio tan Docto, y Dis-
creto, porque ay puesta rigurosa nota en lo age-
no: ò por viejo ya cansado, ò porque glorias q̄
deben nacer solo de vn filial afecto no suelen sa-
lir

lir tan lucidas de otro amor postigo.

Crece por otra parte la dificultad de trabajarle, porque los indices de los libros hazen poco aliento quando los mas escondidos hiperboles despues de muy ojeados, no firben, y si por alegoria se acomodan es despues de mucho estudio; afanando versiones para acomodarle el sentido.

Beyer-
InK.

Ioseph.
lib. 3. an
ti. cap.
42.

A todo con facilidad à mi ver ha satisfecho nuestro Orador, sacando nueva, lucida, y admirable planta, que aun por esto *Vexillum*, lee el Griego vna vez: *Idest. perspicuum lucidum*. Y otra *Vexillum: Idest, fax, lampas, lucerna*. Tan propia para explicar el patrocinio del Arçobispo: mi Señor, como allà refiere Iosepho, que solo cò el estandarte sagrado estavan victoriosos, honrados, seguros, y defendidos, quantos debaxo de el se alistan, vanderizan, ò amparan: *Vexilli sacerdotale in quo incluse erant duodecim gemma ita velut illius maiestate oculos hostium obscurarent, & semetipsos ad fortiter dimicandum animarent*. Allí se veían con admirable labor ordenadas doze piedras preciosas, y en estas grauados los nombres de los doze Tribus, que en quatro numeros diuidiò con arte, y hermosura el Orador, señalando en cada vno el mas propio fabor que hizo à cada Comunidad, la fineza, y vigilancia de nuestro Prelado, y Pastor.

Cònque no reuso el dezir (si valiere algo) q̄
nuef-

nuestro Discreto Orador, sobre guardar las leyes comunes en la Retorica Sagrada mostrò su agudeza los quilates de su ingenio atendiendo su reparo en poner en atencion al gusto mas delicado, y escrupuloso del Auditorio, en cuyo melindre fuele entrar muy de ministro aun el mas verdadero amigo, como aconsejado de Plinio: *Amo quidem fuisse, indico tamen, & quidem tanto acrius, quanto magis amo.* Y asì queda tambien por mas amante justificada mi passion; si no me recusan por corta la Censura. Dada en este Colegio de San Geronimo, Fundacion del Arçobispo de Toledo, mi Señor, à 14. de Agosto de 1697.

*Doct. D. Pablo Angel de Aldao
y Brexjo.*

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOS el Doctor Don Joseph Antonio Iaspe Montenegro, Canonigo Lectoral de Decreto, Prouisor, y Vicario general en la Santa, y Apostolica Iglesia de Señor Santiago, su Ciudad, y Arçobispado, por el Ilustrissimo Señor Don Fray Antonio de Monroy, Arçobispo, y Señor de todo ello, Obispo Asistente, Prelado Domestico de su Santidad, del Consejo de su Magestad, su Capellan Mayor, Iuez Ordinario en su Real Capilla, Casa, y Corte, Notario Mayor del Reyno de Leó, &c.

Por el tenor de las presentes damos licencia para que se pueda dar à la estampa vna Oracion Panegyrica, predicada en el Colegio de Santiago Alfeo desta Ciudad de Santiago, por quanto de aprobaciones de personas doctas à quien las cometimos, consta no tener cosa contra nuestra Santa Fe, y buenas costumbres. Dada en la Ciudad de Santiago à quatro dias del mes de Otubre de mil seiscientos y nouenta y siete años.

Doctor Iaspe.

Por mandado del Señor Prouisor de Santiago:
Bartolome Sanchez.

DE D. IOSEPH GVERRERO
Lafo de la Vega, Natural de Madrid
Abad de Villauge, en el Obis-
pado de Lugo.

E P I T A F I O.

▷ quiace entre marmoles bruñidos
Quien fue tan liberal, q̄ rios caudales
Veloces diuifauan los senti dos,
Influyendo copiosos sus raudales.
Iace Ilustre Fõseca entre gemidos
▷ fer perpetuado en los Anales,
Concurran à elogiarle con su estilo
El Tigris, el Eufratres, Gáges, Nilo.



DEL MISMO AVTOR
à este Assumpto.

G E R O G L I F I C O.

PINTOSE EL MONTE OLYMPO CERCADO de nubes (aunque inferiores à el) con esta letra: *Nubes excedit Olympus.* Lucian. lib. 2. De este Monte nacia vna copiosa Fuente esparciendo muchísimos raudales; y à la falda del Monte estaua vn Sepulcro, y sobre del sentada la Fortuna con su rueda, y la Muerte en pie con guadaña; à las quales, y al Sepulcro casi cubrian las aguas: con esta letra latina: *Nunc è sepulchro nasceturis.* Y esta Castellana:

La Rueda, Parca, y Sepulcro,
A quié de este Olympo es Fuéte
No embarazan la corriente.

ASCLEPIADVM.

Fons Siccus generans flumina grandia

In tymbo positus forte renascitur,

Phenicis veluti mobile traditur,

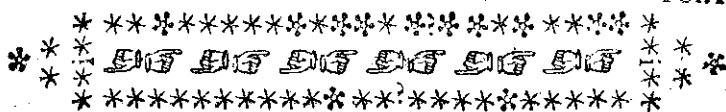
Post cuius cineres enolat aridos.

Alter nidificans tempore laugiter,

Siccus Fons aliter non tuuit admodum.

Vt prestet moriens nomina patria

Atque ipsum celebrent dogmate maximi.



SALVACION.

§. Primus.

QUE no podia errarse de dos vezes vna empresa, dixo vn Orador discreto; pero yo venerando su dictamen, me parece, que si lo elevado del empeño no se mide con las fuerças de quien le emprende, siempre està en manifesto peligro de errarle; porque de intentarlo dos vezes, solo conocerà con mas claridad, que le es imposible el acierto por desproporcionado à su rudeza; y si antes lo yerrà inadvertido, no podrá despues servirle de disculpa la casualidad; y así serà mas sensible, sino mas culpable su ierro. Persuadido desta razon subo segunda vez mas admirado, y aun mas confuso à este puesto; pues viendo este noble, y discreto concurso tan heroicamente empeñado en aplaudir alegre esta Solemnidad festiva, conozco lo elevado de su assunto, y así que me serà dificultoso, sino imposible de predicar en ella el acierto; pero por no errarlo en todo, quiero empear preguntando.

Ilustrissimo Cavildo, en cuyos individuos emulandose heroicamente la nobleza, y la sabiduria, se pierde de vista tu grandeza, que atractivo iman mueve tanto generoso corazon à venir oy à estas Escuelas? Serà acafo ver aqui practicado con propiedad vn misterioso geroglifico, que fingiò ciega la gentilidad, pintando al sabio Mercurio (Dios de la Sabiduria) con vnas doradas cadenas, que pendientes de su eloquente voca, eran si felices conductos de su ciencia, dulce prision conque traia asidos de las orejas à los mas distantes? (1) No por cierto; pues viendo tan colmado este magnifico Cavildo de hombres Doctos,

(1)
 El P. Baltasar de
 Victoria en
 la 2. p. de
 su Teatro.

y tanto q̄ pudiera hazer vanidad de venerarlos por Maestros la mas sabia Athenas, fuera arrojado indifcreto dar este motivo à esta accion.

Nobilissima Ciudad, en cuyos corazones se conserua, como en proprio centro la lealtad, y la prudencia, que es lo que es trae oy à esta Casa de Minerua? Venis acaso à festejar esta Deidad, como hazian ciegos los Gentiles, que à ley de agradecido todo el pueblo, por pensar debia esta mentida Diosa las brillantes luzes, de la ciencia, iba à festejarla vn determinado dia, lleuando cada vno en la mano vna luciente antorcha, clara lengua que explicasse su reconocimiento à aquel imaginado beneficio? (2) Razon ay bastante al parecer para persuadirlo; pues deuiendo todo este Orbe Compostelano, y aun todo este Reyno las luzes de la doctrina à esta mas christiana Casa de Minerua, y templo mas sagrado de la sabiduria; no fuera error dezir, que mouidos de tan magnifico beneficio, viene oy esta nobilissima Ciudad, y todo este pueblo à festejar esta Casa, trayendo cada vno en la mano vna brillante antorcha, para explicar su justo agradecimiento à este favor; no fuera error digo, que siempre la mas solida nobleça mirò reverente, y obsequiosa à la sabiduria.

Pero no, ni vno, ni otro es lo que oy sirve de motivo à tan generosas demonstraciones, mas glorioso fin tienen sus designios; vienen oy atentas estas grauissimas Comunidades à celebrar, y hazer patente al mundo las glorias del Excelentissimo Señor DON ALONSO DE FONSECA MI SEÑOR, deste Principe, el mas excelso, que conócieron los siglos, deste Pastor el mas vigilante, que gozaron las Arçobispales Sillas, deste Heroe el mas amante de su Patria, q̄ tuvieron todas las del mūdo, y calle Roma con su *Curcio*, y con su *Seebola*, q̄ si aquel supo arrojarse intrepido à vna mina, y este valeroso quemarse vna mano por libertar à su querida Patria, pudo à entrambos moverlos la necesidad, y aun obligarlos el peligro. Pero à mi amado Fundador, no le obligò à libertar la suya mas que el amor que la tenia. Y calle Athenas con su Principe

(2)
Victoria
eodem
loco.

Codro, que si esperò animoso, y disfraçado la muerte, porque su Reyno no se viera con la pesada carga de mas cruel dominio, pudo moverlo à esta accion, el no querer doblar la rodilla à otro Principe; pero à nuestro amante libertador nunca le faltaran adoraciones, y solo el amor de su Patria le movió à hazerla tantos beneficios.

Este es el iman que arrastra tantos corazones, y trae con justa razon à este puesto tan noble concurso: pero vamos al capitulo diez y seis del Deuteronomio, y hallaremos calificados de precisos todos estos obsequios, por deberse à mi amado Fundador estos agradecidos rendimientos, si la defatencion no obscurece sus beneficios.

Manda Moyses al pueblo de Israel, tribute reuerentes cultos, y confagre varios sacrificios à la Magestad Diuina, en diuersas solemnidades, y entre otras le manda solemnize la de las Hebdomadas, ò Pentecostes, simbolo de nuestra Pascua, en sentir del Docto Alapide. (3) *Celebrabis diem festum Hebdomadarum Domino Deo tuo* (4) *Pentecostes Hebreorum significabat Pentecostem Apostolorum.* Y assi averiguemos las circunstancias, y motiuos de esta Fiesta, haciendo paralelo con la nuestra, y hallaremos deîmpeñado el intento. Lo primero concurrían à celebrarla Sacerdotes, pues aviendo en ella Sacrificios, y oblaciones. (5.) *Oblationem spontaneam manus tue, quam offeres iuxta benedictionem Domini Dei tui.* Era precisa su asistencia, y aun del capitulo veinte y tres del Leuitico consta, que era el Summo Sacerdote, quien hazia estas oblaciones. (6.) *Cumque uiderit vos Sacerdos.* Y esta honrosa circunstancia tiene tambien nuestra Fiesta, pues viene à celebrarla la mas illustre Comunidad de Ecclesiasticos, que con razon muy justa venera nuestra atencion. Y reparo que apenas intima Moyses al pueblo este justificado precepto, quando le manda que haga eleccion de Iuezes, y de Maestros. (7.) *Judices, & Magistros constitues.* Pues dezid Patriarca Santo, que conexion tiene la eleccion de los Maestros, y Iuezes, para que apenas le mandéis celebrar esta fiesta, quando les preciséis à hazer esta eleccion? Pondria acaso Moyses al

(3)

Deuteronomij cap.
16. v. 10.

(4)

Cornelius
ibi.

(5)

Eodem c.
v. 11.

(6)

Leuitici c.
23. v. 20.
Cornelius
ibi.

(7)

Deuteronomij
eodem cap.
v. 18.

pue-

4
 pueblo este segundo precepto, porque serian necesarios los Iuezes para la obliervacion del primero? No sè si en estos tiempos podria hazerlo sin nota de desconfiado; pero à vista de la obediencia de aquel pueblo passara por mi edad su zelo si fuera este el motivo. Yo discurro mandò hazer esta eleccion por ser necessaria en la solemnidad de aquella fiesta la asistancia de los Maestros, y Iuezes, y aun por ello mandava la Magestad Divina al Sumo Sacerdote fuèsse à celebrar esta fiesta vistosamente adornado con la ciencia, y la justicia. (8) *Rationale quoque iudicij facies. Pones autem in rationale iudicij doctrinam, & veritatem, qua erunt in pectore Aaron, quando ingredietur coram Domino.* (9) *Ideo rationale iudicij quia in ipso iudicabat Sacerdos.* Y supuesto asistia en esta fiesta el Sumo Sacerdote como supremo Iuez, y Maestro, no parece voluntariedad, dezir se haria la eleccion de los Maestros, y Iuezes, para que asistiendo à celebrarla hiziesen mas decorosa aquella solemnidad. Y estas circunstancias tiene tambien nuestra fiesta, pues vienen à celebrarla tantas columnas, en que estriva la justicia, y politico regimen del pueblo, quantas son las personas que componen este noble Regimiento, y la solemniza tambien esta Docta Academia, donde en repetidas cõtiendas se acrisola la doctrina, dando en todas facultades sujetos en cuyo esplendor viva à pesar del olvido eternizado su nombre: *Indices, & Magistros constitues.*

Veamos aora el motivo de tan heroicas demonstraciones, como hazian atentos los Israelitas, en obsequio de la Magestad Divina para desempeño del assumpto. Ya lo dize con claridad el Docto Alapide. (10) *Vt singuli suarum frugum primitias, in gratiarum actionem Deo dependerent.* Un azimientto de gracias (dize este Docto Expositor) que era toda aquella solemnidad, y si averiguamos los beneficios de que dava en aquella ocasion el pueblo de Israel las gracias à la Magestad Divina, hallaremos, que solo haze recuerdo el texto Sagrado del de la libertad. (11) *Recordaueris quoniam seruus fueris in Egypto.* Y deviendo à mi Fundador amante este pueblo entre otros muy singulares beneficios, el de averle dado piadoso la libertad que oy goza,

(8)

Exodi cap.

28. v. 22.

E 30.

(9)

*Castillo super c. 28.**Exodum*

v. 18.

(10)

Castillo super hunc locum.

(11)

Deuteronomij cod. cap.

za, con justa razon concurren oy à darle de todos las gracias este Ilustrissimo Cavildo, esta Nobilissima Ciudad, y esta Docta Academia. *Celebrabis diem festum hebdomadarum. Iudices, & Magistros constitues. Recordaueris quoniam seruus fueris.*

Y no es impensada casualidad, sino premeditado acierto el celebrarse esta solemnidad en este puestto, pues si reparamos en el lugar donde mandaua Moyse se celebrara aquella, dize no podria celebrarse en qualquiera, sino en aquel q̄ por mas dichoso eligiesse el Señor para gloriosa habitaciõ de su nombre. (12) *Non poteris immolare in qualibet urbium tuarum, sed in loco quem elegerit Dominus, vt habitet nomen eius ibi.* Y siendo especial gloria de mi Colegio esta honrosa circunstancia por ser el marmol donde à pesar del tiempo vive, y vivirá eternamente gravado el nombre de su Señor llamandose *el de Fonseca*, con justa razon concurren oy aquí estas Ilustres Comunidades, y todo este agradecido pueblo à dar las gracias à este generoso Principe, de tantos beneficios quantos le ha devido este Reyno. *In loco quem elegerit Dominus vt habitet nomen eius ibi: Y assi parece tengo calificada de precisa esta solemnidad con todas sus circunstancias, para celebrar agradecidos, deste heroico Principe las virtudes, y si yo à vista de tantos como se empenan atentos en aplaudirlas, deviera (conociendo mi rudeza) callar de justicia, ya que la obligacion me precisa à proseguir, apelarè al tribunal de la gracia, suplicando à la Reyna della me la consiga, que assi lo espero si la obligamos con la oracion del Angel.*
AVE MARIA.

§. Secundus.

Ego sum Pastor bonus. Bonus Pastor animam suam ponit pro ouibus suis. Educit eas, & vocat eas nominatim. Ioann. cap. 10.

VN calificado Pastor todo empleado amante, en cuydar de sus ovejas, nos propone el Sagrado Coronista San Iuan en este Evangelio, dando
por

(12)
Deutero-
nomij co-
dem cap.

(1)
Ioann. cap.
10.

por precisa obligacion suya, el gastar hasta los vltimos quilates de su vida, en defender cuydadoso su rebaño. (1) *Bonus Pastor animam suam ponit pro ouibus suis.* Y vn puntual practicante desta doctrina, es el empeño de nuestra fiesta, y así à poca diligencia se conuerda la fiesta con el Evangelio. Propone el Sagrado Evangelista à Christo bien, y Señor nuestro dando, y practicando preceptos, para el mas seguro acierto de vn Pastor; calificandolo por bueno con gastar toda su vida en defender, y amparar sus ovejas: *Bonus Pastor animam suam ponit pro ouibus suis.* Y ha tomado con tanta aplicacion esta doctrina mi Fundador amante, que gastò toda su vida en beneficiar su rebaño; emprehendiendo el cumplimiento de su obligacion con tanto empeño, que segun se exhalaba en beneficios, parece solo vivia, quando beneficiava, y sin ser estorvo el empezar el cumplimiento, y la obligacion à vn mismo tiempo, durò su cuydado à vn fenecida la obligacion, sin bastar apagar su ardimiento, en hazer beneficios, la parca, que cruel le quitò la vida, tiranizando à todo este Reyno el mayor consuelo; como lo publican estas piedras, que si por nuestra desgracia no pudieron ser delicioso objeto de su vista, fueron el principal de su cuydado, dexando encargado este desvelo à quien pudiesse en execucion esta obra, beneficio tan necesario, y provechoso para todo este Reyno. Pero ya manifiestà estas quatro gravissimas Comidades el cuydado, y amante vigilancia, q̄ tuvo de su rebaño; en quienes dexò depositada la mas acertada defensa, y proteccion de su pueblo, y su anhelo en favorecerle.

Que Moyses, y Aaron en la ley escrita eran Pastores, à cuya diligencia tenia la Magestad Diuina encargado el cuydado de su amado pueblo, es verdad tan sabida, que fuera malgastar el tiempo à tan Docto Auditorio en probarlo, y buicar indiscretamente alusiones para comprobar realidades. Y así veremos, entre los preceptos que les puso Dios para que dessempeñaran su obligacion, vno que vendrà muy al intento. Al capitulo segundo de los Numeros les manda, que aliften vigilantes toda su amada milicia debaxo de quatro gloriosos Estandartes, para que
así

así no peligrara de su amado rebaño la defensa, y de su Iglesia la constancia, pues no solo era para defender el pueblo, sino tambien al Tabernaculo, figura mas propia de la Militante Iglesia, y necesario desvelo de vn Pastor.

(2) *Locutusque est Dominus ad Moysen & Aarón, dicens, singuli per turmas, signa atque vexilla, & domos cognationum suarum, castramentabuntur, filiorum Israel per gyrum tabernaculi fœderis.*

Que eran quatro los principales estandartes del pueblo de Israel, es comun sentir de los Padres, como dize el Docto Alapide. (3) *Quatuor fuere vexilla.* Y aun lo manifiesta el mismo capitulo, pues dize, q̄ las doze Tribus militavã repartidas à tres debaxo de cada vãdera. Y en estos quatro gloriosos estandartes, veremos representadas estas quatro Ilustres Comunidades, y en ellas, la mayor defesã del pueblo, y desempeñada con puntualidad la obligacion de vn calificado Pastor. Y si saliere malo el dibujo, será defecto del tosco pinzel de mi pluma. Vanos, pues, à alistar tan noble milicia debaxo destas vanderas, y serẽ breve, por que tenga esso de bueno el Sermon.

(2)
Numerorum
cap. 2.

(3)
Cornelius
super hunc
locum.

S. Tertius.

PRIMER ESTANDARTE.

El primer Estandarte, que à la parte del Oriente tremolava animoso Naalon, tenia por propria divisa vn Leon en campo verde, y militavan debaxo del las Tribus de Judas, Rucar, y Zabulon.

(1) *A orientem supra tentorium Nabasson primogeniti Iudæ coluabat vexillum viridis coloris, in quo vexillo depictus erat Leo.* Dize el Docto Cornelio, con el sentir de Geronimo de Prado. Y este glorioso Estandarte toca con propiedad à este Ilustrissimo Cavildo, pues à los q̄ militavan debaxo de aquella vandera se les tributavan las primeras estimaciones del pueblo, dandole el primer lugar, por la primogenitura, que al Tribu de Judas avia dexado su Padre Jacob. (2) *Cui Tribui tum hic, tum alibi primus locus deferitur, vt*

(1)
Hieronym.
de Prado,
apud Corp.
super cap.
2. Numaerorum.

(2)
Cornelius
loco nuper
citato.

pote cui ius primogenitura à Patriarcha Iacob delatum erat. Y siendo este Magnifico Cavildo, à quien por su grandeza se deve el primer lugar, y las primeras estimaciones del pueblo, gloria, y primogenitura heredada de nuestro Inviecto Apostol, y el Iacob de la ley de gracia, con toda propiedad le toca este primer Estandarte: *Cui Tribuitum hic, tum alibi primus locus defertur, utpote cui ius primogenitura à Patriarcha Iacob delatum erat.* Però veremos mas bien calificado este sentir, discurriendo por las Tribus que se alistauan debaxo de esta vándera, pues vna era la de Zabulon, (3) *iusta eum castramentati sunt de tribu Isacar, & de tribu Zabulon.* Y si Zabulon en sentir de Cornelio, Laureto, y otros Padres significa la Iglesia, (4) *Zabulon designare potest Ecclesiam.* Y no qualquiera, sino la que con especialidad se lleva el timbre de fuerte. (5) *Zabulon interpretatur habitaculum fortitudinis.* Con mucha singularidad representava aquel glorioso Estándarte al de este Ilustrisimo Cavildo, debaxo del qual se alista toda éssa Magnifica Iglesia, q

(3)
Cornelius.
ibid.

(4)
Laureto in
Sylba alle-
gorica ver-
bo: Zabul.

(5)
Laureto
ibidem.

(6)
Beherlinck
verbo: Vi-
ridis.

entre todas las demas tiene, con justo titulo, el nombre de fuerte, por ser dichoso deposito de esse Scipion valiente, de esse Rayo luminoso de la fe, à cuyo cargo estuuo siempre la mas segura defenfa de esta Catolica Corona, siendo sus vánderas infauito terror à la perfida nacion Otomana, por verse siempre los menguantes de sus lunas, al influxo de la constelacion hermosa, de este Leon invencible, y aun por esto tiene clara alusion el glorioso Estándarte de nuestro Inviecto Apostol, con el primero de los Israelitas, por el color verde, que brillava en el, pues siendo este color infauito agüero à éssa nacion rebelde, como testifica Bherlinck, (6) *Inimicus non nullos apud turcicum tyrannum repulsas passos ferunt, eo quod viridem colorem vestem circumferent; his enim color barbaris funesti hominis index censetur.* Ya éssa clara la alusion entre aquel, y este Estándarte.

Ya, pues, tenemos representado en el primer Estándarte de los Israelitas al de este Ilustrisimo Cavildo, por el color, y por las tribus que militavan debaxo de aquella vándera, y la principal razon, por la fortaleza que estava en el depositada: *Zabulon interpretatur habitaculum fortitudinis.*

dinis. Por ser esta Magnifica Metropoli deposito de la fortaleza, y defensa de todo el pueblo Christiano contra la rebelde gente Idolatra. Tantas vezes nos ha enseñado esta verdad la experiencia, que fuera prolixidad escusada el intentar referirlas, quando no bastan à publicarlas tantas lenguas de metal en varias fundaciones, que consagraron à este Soberano Apostol los Catolicos Monarcas de España, agradecidos à tan innumerables, y tan milagrosas victorias, como devieron à su amparo, y patrocinio. Pero hallaremos mas bien assegurada esta fortaleza en esta Santa Iglesia por vn prodigio particular suyo aunque vulgar, por lo sabido.

Es cierta tradicion, y afianzada de todos los Historiadores, que fue señal para fabricar en este lugar esse maravilloso Templo, que fuese ostentoso Mauoleo al cuerpo de nuestro Apostol, vn luciente Astro, que desusadamente brillò sobre este sitio, siendo selua intrincada, è inhabitable, y aun dan essa etimologia al nombre de *Compostela*, que es lo mismo que *Campo de Estrella*: y este prodigio nos asegura la mas fuerte defensa en este Templo contra la gente idolatra.

Al capitulo veinte y quatro de los Numeros, ofrece la Magestad Diuina, por boca de su Profeta Balaan, que su amado pueblo tendrá fortaleza, y valor para destruir los Moabitas, ò à los idolatras, como entiendo el Alapide. (7) *Percutiet duces Moab, bastabitque filios Seth Israel fortiter aget.* (8) *Principes Moab sunt Principes gentium idolatrum.* Pero veamos, que señal diò el Profeta para ver lograda esta dicha empresa; el prodigio à la letra, que acabamos de referir desta Ilustrissima Iglesia: oyan las palabras del oraculo de la Magestad Divina, que vienen tan cortadas al intento, que parecen fingidas: *Orietur stella ex Iacob, percutiet duces Moab, Israel vero fortiter aget.* Verase, dize, con novedad vna estrella de Iacob, ò de Santiago, que será cruel açote para la gente idolatra, y incontrastable fortaleza al pueblo de Israel, mas amado de la Magestad Divina: *Israel vero aget fortiter.*

Y así con justa razon podremos persuadirnos quedò

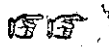
(7)
Numerorum
cap. 24.
(8)
Cornelius
super huc
locum.

en esta Magnifica Iglesia, la defensa mas segura del pueblo Christiano, afianzada en su valeroso Estandarte, representado en el primero de mi idea: sea pues el mas seguro asilo, y defensa del pueblo, ò ya por ser muro fuerte, è inexpugnable, *habitaculum fortitudinis*, ò ya por ser insaufitos anuncios para la nacion idolatra sus vanderas, figuradas por esta razon en el color verde de la primera de los Israelitas. *Vexillum viridis coloris. Is enim color barbaris funesti omnis index ceasetur*, que todo lo tiene con propiedad, por esse luciente Astro de Iacob de la ley de gracia, timbre, y principio glorioso de su Magnifica Iglesia: *Orietur stella ex Iacob*, y viva gustoso mi amado Fundador en la gloria, por tener su amado pueblo en este Ilustrissimo Cavildo, su mas segura defensa. *Ad orientem supra tentorium, &c.*

§. Quartus.



SEGUNDO ESTANDARTE.



EL segundo Estandarte, que à la parte del medio dia tremolava Elisur tenia por divisa gravada vna humana cabeça en campo roxo. (1) *Ad meridiem supra tentorium Elisur filij Ruben eminebat vexillum rubrum, symbolum autem in hoc vexillo depictum visebatur humanum caput.* Y este Estandarte toca à esta Nobilissima Ciudad, por tener manifesta conveniencia con el que oy à ley de agradecida enarbola para venir à este pueſto, aun en lo material del color, pues es tambien rojo: *Vexillum rubrum*, ò ya tambien, por ser la purpura propria insignia de los Magistrados, ò Senadores Romanos. (2) *Apud Romanos teste Libio, concedebatur purpura Magistratibus.* Y siendo estos nobles Heroes, que se alistan oy debaxo de este glorioso Estandarte, para venir à estas Escuelas, los Senadores, ò Magistrados; à cuyo cargo està el gobierno de la Republica, como hazian los Romanos, con justa razon les toca esse rojo Estandarte, ò esta insignia purpurea: *Vexillum rubrum.* Pero veremos mas bien desempeñado este sentir,

(1)
Hieronym.
de Prado
apud Cor-
nelium vbi
supra.

(2)
Beberlinch
verb. pur-
pura.

por

por las tribus que militavan debaxo de aquella vandera, que eran las de Ruben, Simeon, y Gad, y si Ruben, y Gad representan el pueblo. (3) *Ruben idest populus. Gad designare potest populum.* Es aquel Estandarte clara figura del desta Noble Ciudad, por ser vno, y otro insignia, ò vandera propia del pueblo. Debaxo de aquel militava el pueblo de Israel, figurado en Ruben, y Gad: *Ruben, idest populus. Gad designare potest populum*; y debaxo deste se alista oy el pueblo de Israel, ò de Santiago: *Israel, idest Iacob*: para venir à este pueblo. Pero averiguemos, que especial motivo tiene esta Noble Ciudad, y todo este agradecido pueblo para tributar à mi Señor tan rendidos obsequios, y hallaremos otra mas propia similitud entre los dos Estandartes. Es el motivo de tan heroica fineza, la de averla mi amado Fundador dado la libertad, redimiendole de la sensible carga de los tributos, à repetidos golpes de su piedad, y por esta razon tremola oy gustosa la vandera de su agradecimiento. Supuesta, pues, esta verdad toca aquel Estandarte à esta Ciudad Nobilissima, con toda propiedad por la divisa que estava en el granada, pues como hemos dicho era vna humana cabeza: *Symbolum autem in hoc vexillo depictum visebatur caput humanum.* Geroglifico propia de la libertad, como testifica Pierio, y lo comprueba con las monedas del Emperador Caracalla; en las quales estava de vn lado gravado vna cabeza con este epigrafe: *Libertas.* (4) *Ab altera parte capesse cum hac inscriptione, libertas.* Y fiendo esta Noble Ciudad especialmente libre à influxos de la piedad de mi Señor, con toda propiedad le toca por su divisa este segundo Estandarte: *Symbolum autem in hoc vexillo depictum visebatur caput humanum, ab altera parte cum hac inscriptione, libertas.* Y con razon le enarbola oy para ostentar su justo agradecimiento à tan singular beneficio; pues con el se ha hecho mi Señor vna magnifica excelècia, desfempeñando à vn mismo tiempo la obligacion de Pastor, por serlo precisa, el pagar por sus ovejas los tributos. Hallaremos desfempeñado este sentir al capitulo diez y siete de San Matheo.

Entrava la Magestad de Christo bien, y Señor nuestro,

(3)

Laureto in
sylva alegor. verb.
Ruben, &
verb. Gad.

(4)

Videatur
Pierius f.
385. C.
& 386.
D.

tro, en la Ciudad de Capharnaum, con sus dicipulos, à tiempo que se cobravan los tributos, que solian pagarse al Cesar, y apenas encuentran à Pedro los que tenian à su quenta el cogerlos, quando le preguntan, como su Maestro no pagava tambien. (5) *Magister vester non soluit didrachma?* Sin servirle de sagrado el ser pobre, no lo admiro, que aun en este tiempo no vale este sagrado, antes suelen encontrar primero al pobre para semejantes contribuciones. Y tomando Christo nuestro bien el parecer de Pedro en este punto; resolviò diziendo, baxasse al mar, hechasse el señuelo, y en la boca del primer pez que cogiesse hallaria vna moneda conque pagar por entrambos. (6) *Vade ad mare, & mitte harrum: & eum piscem qui primus ascenderit aperto ore eius inuenies staterem; da eis pro me & te.* O valgame Dios! y quantos anzuelos hechan oy para quitar à los pobres, humildes pececillos de la republica el mas necessario alimento de sus bocas, cargandolos de insoportables tributos. Y reparo à mi ver con fundamento, como Christo bien, y Señor nuestro, solo manda à Pedro que pague por entrambos. Señor, los demas Dicipulos que os acompañan han de quedar en tan manifesto riesgo, como que ellos hombres acafo los agen, viendo no tienen que quitarlos? Vuestra mano poderosa, no puede hazer que esse pez trayga bastantes monedas para pagar por todos esse feudo? Si por cierto; pues como solo à Pedro librais de esse conflicto, y no à los demas, pagando solo por Pedro esse tributo, *da eis pro me, & te.* Con vna profunda admiracion responde el Chrysostomo à esta duda, pareciendole no podia explicarse, sino admirarse, solo la excelencia que hizo la Magestad de Christo à San Pedro en aquella ocasion. (7) *Da eis pro me, & te. Vidisti honoris excellentiam?* Y solo tambien con vna humilde admiracion podremos ponderar, lo grande del favor que hizo mi Señor à esta Ciudad, pagando por ella los tributos que devia à nuestro Catolico Cesar: *Da eis pro me & te. Vidisti honoris excellentiam.* Pero hagamos segunda vez reparo sobre este texto, y hallaremos en esta fincaza, que hizo mi Señor à esta Ciudad, desempeñada la obligacion de Pastor,

(5)
Matthæi
cap. 17.

(6)
Matthæi
eodem
cap.

(7)
D. Chryf.
apud Sil-
ueirâ sup.
hoc cap.

tor por serlo precisa (como hemos dicho) pagar por sus ovejas los tributos.

Mueue vna question el Docto Silueyra sobre este lugar, diciendo, como solo paga Christo por Pedro, y no por los demàs, ò porque Pedro ha de pagar solo este tributo, y no los otros Dicipulos, y responde à ella muy al caso. Dize este Docto Carmelita, que la razon porque solo paga Pedro, es, por averle escogido entre todos su Maestro, para vniuersal Pastor de su rebaño: y assi, que pagando el, pagaua por todas sus ovejas el tributo, por ser esta precisa obligacion de su oficio. Oygan sus palabras:

(8) *Multi hoc ad insignem Petri dignitatem referunt. Potius tamen referendum existimo ad Petri munus, eo quod proprium Prælatorum sit subditorum honera ferre, & pro ipsis debita tributa persolvere, & dum Petrus Pastor Domini gregis pro se tributum pendit, pro omni gregi soluit.* Pero bien desempeñò mi amado Fundador con este singular beneficio, que hizo à esta nobilissima Ciudad, de su liberalidad la grandeza, y de su dignidad la obligacion; pues con esta fineza hizo la mayor excelencia que pudo à esta Ciudad. *Vidisti honoris excellentiam,* y pagò por su rebaño el tributo, precisa obligacion de vn calificado Pastor. *Cum proprium sit Prælatorum subditorum onera ferre, ac pro ipsis debita tributa persolvere.* Y assi con justa razon enarbola oy esta nobilissima Ciudad esse roxo Estandarte: *Vexillum rubrum,* para manifestarse agradecida à tan especial beneficio, como el de la libertad que deue à la liberalidad de mi Fundador amante: *Symbolum autem in hoc vexillo depictum vicebatur caput humanum. Ab altera parte caput cum hac inscriptione libertas.*

(8)
Silueyra
vbi sup.

§. Quintus.

TERCER ESTANDARTE.

EL tercer Estandarte de los Israelitas, que tremolaua Abiecer à la parte Aquilonar, brillaua hermosamente con vna vistosa variedad de taracados

ceados colores, cuyo concertado maridaje, seruia de lustroso campo à vna Aguila, que estaua en el gravada por diuina. (1) *Al Aquilonem fluctuabat supra tentorium Abiezzer filij Dan variegatum signum, huius slegma fuit Aquila.* Y este glorioso Estandarte toca por la hermosa variedad de sus colores, y por su diuina à esta Docta Academia, por ser la diuersidad de colores, claro simbolo de la diuersidad de Ciencias, y Facultades, que en ella se profician. (2) *Multiplex enim color est multiformis Ars, & Sapientia,* que dixo Aicazar; y este mismo sentir confirma el Docto Laureto, en su Silba alegorica, pues dize, que la variedad de colores, que seruian de vistoso aliño à la Esposa representavan la doctrina, y ciencia. (3) *Varietas vestium Sponse sunt dogmata varia, vel sunt doctrina.* Y aun no se si fundados en esta razon los Astrologos dan al Planeta Mercurio (Dios de la labiduria, como fingió ciega la gentilidad) el dominio sobre los colores varios, así lo testifica el Padre Baltasar de Victeria, en la segunda parte de su Teatro. Pero aun confirma mejor nuestro intento la diuina de aquel Estandarte; pues dize, que era vna Aguila: *Huius slegma fuit Aquila.* Y son estas generosas aves por su agudeza, y perspicacia simbolo de los Doctores, dize Laureto. (4) *Aquila significant Doctores.* Y así con toda propiedad toca este Estandarte de los Israelitas à esta docta Vniuersidad, así por la variedad de sus colores: *Variegatum signum multiplex color est multiformis Ars, & Sapientia.* Como tambien por su diuina: *Huius slegma fuit Aquila, Aquile significant Doctores.* Y en esta gloriosa vadera, ha dexado mi Señor à su pueblo la mas segura defensa, porque es tan seguro el patrocinio de las ciencias en la republica, que basta vn esquadron de hombres doctos à defender del peligro, y librar del riesgo, que no evita lo fuerte de las murallas, lo orgulloso de los soldados, y lo terrible de las armas. Al capitulo veinte del libro 2. de los Reyes, hallaremos calificada esta verdad.

Llegò à los Reales de Dauid vn hombre sedicioso, llamado Seba, y enpeçò à sembrar discordias entre los soldados: (5) *Non est nobis par in Dauid, nec hereditas in filiis Isai: Reuertare in tabernacula tua Israel.* Y tuvo tanta eficacia

(1)
Idem Hieronym. de Prado ad Corneliū ubi supra.

(2)
Alcazar citatus à Coru. sup. c.6. Zach.

(3)
Laureto in Silua allegorica verb. varios,

(4)
Laureto v. Aquila.

(5)
Ib. 2. Regum c.20.

fu
nu
Ifr
to
ra
na
fil
fu
ira
ne
ser
ni
ge
x
re
am
sa
ar
pa
pe
bo
cir
qu
no
co
nu
qu
y
de
du
m
ver
ego
nit
ten
Al
ad
en

su persuacion, que siguieron muchos su dictamen, que nunca faltò sequito à la maldad: (6) *Separatusque est omnis Israel à David, secutusque est Seba filium Bochri*. Teme el discreto Rey el daño que puede hazerle aquel hombre, y con razon, que es cuerdo recelo temer, aunque sea vn Monarca, à vn sedicioso: (7) *Nunc magis afflicturus est nobis Seba filius Bochri, quam Absalon*. Y para evitar este riesgo alitò en su seguimicnto, no solo los soldados, pero tambien sus iras, mandando con todo cuidado aprestar la gente, por no darle lugar à que buscara algun asilo: (8) *Tolle igitur seruos Domini, & persequere eum, ne forte inueniat ciuitates munitas*. Sale Ioab obediente al precepto, capitaneando su gente, en seguimiento de aquel hombre: pero el astuto dexando burlados sus intentos, passò por medio de ellos, y se recogió à la Ciudad de Abela: (9) *Porro ille transierat, per omnes tribus Israel in Abela*. Y no reparando el caudillo al sagrado, pone orgulloso cerco à la Ciudad, determinando arruinar sus murallas, si no hallava su valor otro medio para quitarle della (lastimosa cosa estar en tan manifesto peligro vna Ciudad, por dar su piedad acogida à vn malebolo). (10) *Venerunt itaque, & oppugnabant cum in Abela, & circumdederunt munitioibus Ciuitatem, & obsessa est vrbs: omnis quem turba qua erat cum Ioab moliebatur destruere muros*. Conociò el riesgo vna prudente muger, y para evitarle, pide con desentonadas voces, le llamen à Ioab: (11) *Exclamauit mulier sapiens de Ciuitate, Audite, audite, dicite Ioab, Appropinqua huc*. Vino el caudillo prompto, y ella le dize humilde, y compasiua: es posible Señor, que intente vuestra prudencia destruir esta Ciudad, donde se resueluen todas las dudas de Israel, esta madre de las ciencias, y esta, que es la mas preciosa herècia del Señor: (12) *Dicebatur in veteri proverbio quo interrogat: Interrogèt in Abela: & sic perficiebāt. Nonne ego sum qua respondeo veritatē in Israel, & tu quaris subvertere ciuitatem, & euertere matrem in Israel? Quare precipitas hereditatem Domini?* Y esta Ciudad, dize con mas claridad el Docto Alapide, era vna Vniuersidad, ò Academia de doctos, adonde todo Israel venia à pedir consejos, documentos, y enseñanza. (13) *Ego Abela abundo viris sapientibus, & pruden-*

(6)

Eodem
cap.

(7)

Cap. citat.

(8)

Loco citat.

(9)

Eod. cap.

(10)

Cap. citat.

(11)

Cap. nuper
citato.

(12)

Eodem in
cap.

(13)

Cornelius
super hunc
locum.

den--

dentibus, sumque Doctorum Academia, ideoque quasi mater, & vniuersitas, à quo omnis Israel documenta, & concilia petat. Y apenas oyò Ioab las razones cõque apoyaua aquella muger su peticion, quãdo leuãrò el cerco arrepiñtiendose del intento. (14) *Absit, absit, nec precipito, nec demoleor.* Y asì es la mas segura defenfa la de vn escuadron de doctos, pues no pudiendo disuadir à Ioab de aquel intento, lo fuerte de la Ciudad, el conocer que era vna Vniuersidad, ò Academia de doctos, le haze cejar arrepiñtido de aver intentado su ruina: *Absit, absit, nec precipito, nec demoleor.* Con que no ay que temer, que ha dexado mi amado Fundador muy defendido su pueblo, con el glorioso Estandarte de esta docta Abela, ò Vniuersidad de doctos, representado en el tercero de mi idea, asì por los varios matices, que lo hermoieauan: *Variiegatum signum. Multiplex color est multiplex Ars, & Sapientia,* como tambien por su diuisa: *Huius signum fuit Aquila, Aquila significant Doctores,* y aun por ser tan fuerte esta defenfa, estaua aquel glorioso Estandarte à la parte Aquilonar, donde se esperaua el mayor riesgo: *Ad Aquilonem, (15) ab Aquilone pandetur omne malum,* que solo podia preferuar de tanto peligro vn escuadron de gente docta, y aun por esta razon, conociendo Iulio Cesar, quan prouechosa, y segura era la defenfa de las ciencias en la republica, se mandò esculpir sobre el globo del mundo con vna espada en vna mano, y en la otra vn libro, con este mote: *Ex utroque Cesar.* (16) Mandò à entender dependia igualmente la conseruacion de su dilatado dominio de las letras, que de las armas. Y asì aduertido mi amado Fundador, como Pastor vigilante, dexò à su rebaño tan multiplicada esta defenfa en el glorioso Estandarte desta Docta Academia: *Variiegatum signum.*

(14)
Eod. cap.

(15)
Jeremias
cap. 1.

(16)
Sas vedra
empreffa
4.

(1)
Hieron. de
de Prado
apud Corn.
loco supra
citato.

¶ Sextus.

¶ QUARTO ESTANDARTE. ¶

EL quarto, y vltimo Estãdarte de los Israelitas, q̄ trẽ molaya animoso Elisãma à la parte Occidental, era de color dorado. (1) *Ad Occidentẽ in alium su-*
pra

praetentorum Elisama filij Ephraim vexillum aureum. Y este Estandarte toca con propiedad à mi Colegio, por ser el Escudo de mi amado Fundador Estandarte, debaxo del qual se alistan todos sus hijos, tambien de esse color *Vexillum aureum*, ò ya por ser este color simbolo claro de la caridad, y amor de la Patria. (2) *Aurum significat charitatem: aurum purum dicitur charitas Patria.* Y siendo mi Colegio depositò, ò geroglifico mas proprio del amor que mi Amo tuvo à su querida Patria; por ser la fundacion, que entre tantas le deviò la mayor fineza, como veremos, y con quien explicò los mas subidos quilates de su amor; con razon le toca este dorado Estandarte, emblema claro del amor, y caridad: *Vexillum aureum: aurum significat charitas.* Y confirma mejor este sentir el mismo texto, pues dize, que debaxo desta amorosa vandera militaua el tribu de Benjamin, à quien amò tan tiernamente su Padre Iacob, que estava pendiente su vida de la de aquel querido hijo. (3) *Cum anima illius ex huius anima pendeat.* Y siendo mi Colegio el Benjamin amado de su Padre, y Fundador, con justa razon le toca este Estandarte. Pero cotejemos las finezas que deviò Benjamin à su Padre Iacob, con las que deviò mi Colegio à su Fundador, y Padre, para desempeño del intento. Dexando por esta vez esse rojo cendal de purpura, gloriosa insignia de sus hijos, que tantas vezes sirviò para prueba deste pensamiento, que siendo à otros mas comun este favor, aunque tiene mucho de grande, le falta la vltima perfeccion de especial que dà nuevos quilates à los favores la singularidad en comunicarlos. Y assi bolvamos à Benjamin, y veremos con el executada vna fineza, que deniò mi Colegio à su Fundador, fue la que hizo Iacob à su querido hijo, que quando à todos los demas los embiò fuera de su casa, solo à Benjamin reservò en ella, como prenda mas de su cariño. (4) *Benjamin autem domi retento à Iacob.* Y esta misma fineza deviò à nuestro Fundador mi Colegio, pues quando à todos los demas hijos los diò habitacion en diversas partes, solo à nosotros nos dexò su misma casa, como quien le robava los primeros cariños: *Benjamin autem domi retento à Iacob.* Pero procura-

rè

(2)
Laureto in
Sylua alle-
gor. verb.
Aurum.

(3)
Genesis
cap. 44.

(4)
Genesis
cap. 42.

rè con mas especialidad desempeñar este pensamiento.

Sabida noticia es, que acreditan estos caracteres que sirven de circunferencia à este patio, que fue esta casa dicha cuna de mi amado Fundador, y propria habitacion de su Madre, y el avernos dexado la propria casa de su Madre para habitacion, fue la mayor fineza que pudo executar para explicacion de su amor. Consultemos à Salomon en el libro de los Cantares, que es el lugar mas proprio para hallar prueba à este pensamiento.

Al capitulo tercero refiere, que afanosa la esposa buscava à su querido esposo, sin perder como amante diligencia alguna, ni le servian de impedimento à su melindre los temores, pues aun de noche le buscava, andando en amorosos tornos como abrafada mariposa toda la Ciudad buscando la luz de sus ojos. (5) *Per noctes quasi quem diligit anima mea, surgam, & circuibo Civitatem per vias, & plateas, & quaram quem diligit anima mea.* Y despues de tantos costosos afanes, y de passar por la defatencion de q̄ la conocieran vnos villanos, que servian de guardas à la Ciudad. (6) *Inuenerunt me vigiles, qui custodient Civitatem.* Logrò la deseada dicha de encontrar à su amante: *Inueni quem diligit anima mea.* Pero veamos que fineza hizo en aquella ocasion la esposa à su amante, para explicarle el amor que le costava tantos cuidados, pues deve ser grande, si ha de bastar à darle à entender tan crecidas ansias. Ya lo dize muy à mi intento el mismo capitulo; apenas le hallò, quando para explicacion de su amor le llevó à casa de su madre, para que alli se quedara à vivir. (7) *Tenui eum, nec dimittam eum, donec introducam eum in domum matris meae, in cubiculum genitricis meae.* Y si el dar la casa de su madre por habitacion à su amante eligiò la esposa, para explicacion de su fineza, y que era el principal, y unico cuydado de sus ansias, que todo lo declare este favor, dize Theodoro. (8) *In cubiculo, & cela serbantur chara, & pretiosa. Mox ut inueni sponsum vnice dilectum, & tanto studio questum eam tenui, nec dimittam sed producam eam in cubiculum genitricis meae, ut ibi eum quasi rem pretiosissimam concludam, totamque amore eius me impendam.* Aviendo mi Colegio devido à su Fundador aman-

(5)
Canticorh̄,
cap. 5.

(6)
Cap. nu-
per citato.

(7)
Canticor.
cod. cap.

(8)
Theodore-
tus apud
Cornelium
super hoc
caput

amante esta misiva fineza de dexarle para habitacion la casa de su propria madre: *in domum matris meae*. Blafone de auerle robado con especialidad sus cariños, entre todos los demas hijos, y sea el amado Benjamin de su Fundador, y padre: *Beniamin autem domi retento à Jacob*. Y alistemonos con justa razon sus hijos debaxo de este dorado Estandarte de su escudo: *Vexillum aureum*. Geroglifico claro del amor que tuvo à su patria mi Señor: *Aurum significat charitatem: aurum purum dicitur charitas patrie*.

Estas son, Principe excelso, las vanderas, que agradecidas tremolan estas Ilustres Comunidades, para aplaudir vuestras glorias, y hazer al mundo patentes vuestras virtudes. Y esta, Señor, la que pudo rezer de todas, ellas mi rudeza à vuestras glorias, y al puntual cumplimiento de vuestra obligacion; pues de la hermosa variedad destas quatro, se compone con misterio la que deve enarbolar vn vigilante Pastor. En la primera, desta Ilustrissima Iglesia, la fortaleza necesaria en el, para defensa de su rebaño, y tal, que llegue à poner la vida por sus ovejas: *Bonus Pastor animam suam ponit pro ouibus suis*. Al contrario del Mercenario, que al menor peligro huye cobarde, dexando en medio del riesgo su rebaño: *Mercenarius autem fugit*. En la segunda, desta Nobilissima Ciudad, la piedad en libertar vuestro amado pueblo de los tributos, obligacion muy precisa de vn ealincado Pastor: *Cum proprium su prelatorum subditorum onera ferre ac pro ipsis debita tributa persolueret*. En la tercera de esta docta Academia, la ciencia necesaria en vn Pastor por ser el alimento mas preciso para sus ovejas, como lo dize la Magestad Diuina por Ieremias. (9) *Pascent vos scientia, & doctina*. En la quarta, y vltima de mi Colegio, el amor, y caridad, prenda necesaria en vn Pastor, y tan perfecto, que le obligue à poner la vida por su Grey. *Bonus Pastor animam suam ponit pro ouibus suis*. (10) *Maiore charitate nemo habet nisi qui animam suam ponit pro amicis suis*. Y en todas estas quatro vanderas brilla el cumplimiento puntual, y vigilancia que ayais tenido, en defender, y amparar vuestro pueblo, y favorecerle con tantos beneficios, de cuyo reconocimiento, movido este

aten-

(9)
Ioann.
cap. 3.

(10)
Ioann. cap.
15.

atento pueblo os festija oy alegre.

Evo, Señor, aunque el mas obligado, solo quedo con el sentimiento de no poder desempeñar la menor parte de mi obligacion; sirua, Señor, de disculpa à mi voluntad mi insuficiencia, y admitid esta vandera, que texti en el discurso de este breue rato, que pongo à vuestros pies rendido, y la leuanto en este sitio, por ser el mas proprio, como nos declara Ieremias al capitulo sexto: (11) *Lebate vexillum in Bethauen.* En Betauen manda al Tribu de Benjamin, fixe la vandera de las glorias del Señor, porque alli vendrà todo el rebaño à aplaudirlas: (12) *Ad eam venient greges,* por ser assi precepto del Señor: (13) *Quia hæc dicit Dominus.* Y siendo mi Colegio, como hemos dicho, vuestro Benjamin amado, y este sitio claro simbolo de Betauen, en sentir de Laureto, pues dize, que Betauen era Betel, parte en donde estaua la Casa del Señor: (14) *Bethauen idest Betel, Betel est ea pars in qua erat Domus Domini.* Siendo este dicho sito parte en donde està vuestra Casa, con razon se fixa aqui de vuestras glorias la vandera: *Leuate vexillum in Bethauen.* Y con razon viene aqui à aplaudirlas todo vuestro mas amado rebaño: *Ad eam venient greges.* No la desprecieis, Señor, por desaliñada, y tosca, que bien quifiera fuera proporcionada à vuestras virtudes, y mi obligacion; pero me queda el consuelo, que otro mas discreto Orador savrà corregir sus desaliños, ò fixar otra mas bien texida, y vistosa; aunque todas seràn toscas, para descifrar vuestras virtudes, y solo seràn proporcionados al consuelo conque cuydasteis de vuestro rebaño en esta vida, los fauores, que me persuado estais gozando del Divino Pastor en la eterna. *Ad quam, &c.*

(11)

Ieremias
cap. 6.

(12)

Ieremias
cap. citat.

(13)

Loco cita-
to.

(14)

Laureto in
Sylua alle-
gor. verb.
Betaben
& Betel.

Omnia sub correctione
Sanctæ Matris
Ecclesiæ.

